



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCION N° 014-19
(4 de abril de 2019)

El Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 354-2018, del 19 de diciembre de 2018, el Organismo Electoral Universitario convocó a los todos los estudiantes regulares de las Facultades, Centros Regionales, Extensiones Universitarias y Programas Anexos, a elecciones para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá,

Que conforme a dicha Resolución, la elección se llevará a cabo el día miércoles 15 de mayo de 2019,

Que el Organismo Electoral Universitario tiene dentro de sus facultades la atribución de adoptar el calendario electoral, así como hacer las modificaciones que estime conveniente a fin de optimizar los procesos electorales; y, además que:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la fecha de elección en la Facultad de Ingeniería, para el miércoles 24 de abril de 2019, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

SEGUNDO: MODIFICAR la fecha de elección en los Programas Anexos de **Cerro Puerco, Portobelo y Nombre de Dios**; para el sábado 27 de abril de 2019, de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

TERCERO: MODIFICAR la fecha de la elección para el sábado 11 de mayo de 2019, en los siguientes Centros Regionales, Extensiones y Programas Anexos para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá:

C.R.U., Extensiones y Programas Anexos	Horario
Sitio Prado	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Cañazas	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Guabal	9:00 a.m. a 2:00 p.m.
Bocas Isla	9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Kusapin	10:00 a.m. a 4:00 p.m.
Kankintu	10:00 a.m. a 4:00 p.m.
Chiriquí Grande	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tonosí	8:30 a.m. a 1:00 p.m.
Macaracas	8:30 a.m. a 1:00 p.m.
Torti	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Ustupu	8:00 a 2:00 p.m.
Carti	8:00 a.m. a 12:00 m.d.
Darién	8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Lajas Blancas	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Garachine	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sambú	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Unión Choco	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
La Palma	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Rio Indio	9:00 a.m. a 2:00 p.m.

CUARTO: MODIFICAR el horario de la elección en la Facultad de Ciencias Agropecuarias - Chiriquí de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

QUINTO: MODIFICAR el horario de la elección en la Facultad de Odontología de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

SEXTO: INCLUIR, mesa de votación en la Academia de Policías, para los estudiantes de la escuela de Administración Pública Policial, en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

SEPTIMO: MODIFICAR el horario de la elección en la Facultad de Medicina Veterinaria de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., para escoger a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

OCTAVO: MODIFICAR el horario de la elección en el Programa Cárcel de Mujeres y Renacer, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., a la Nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 68 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 03-19 realizada el 4 de abril de 2019.

Dr. Ricaurte Pacheco Tack
Presidente

Lic. Isabel Flores
Secretario